



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 0100 No. 00300- **1083** DE 2021
(**22 DIC. 2021**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CVC, 2021 Y LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPONEN.”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca CVC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adoptar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y los documentos que lo componen**, con el fin de dar cumplimiento con la normativa vigente, especialmente, con la Ley 1562 de 2012, Por la Cual se Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional y el Decreto compilatorio 1072 de 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Que de conformidad con el **CAPÍTULO 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, del Decreto 1072 de 2015**, “...tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión...”

Que de conformidad con la Resolución 0312 de 2019, el ministerio del Trabajo, definió los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empleadores y contratistas, esta misma precisa, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

Que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y los documentos que lo componen, fue elaborado por la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el acompañamiento de La Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA, la Dirección de Planeación – Grupo de Calidad de la CVC.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

RESOLUCIÓN 0100 No. 00300- **1083** DE 2021
()

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CVC, 2021 Y LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPONEN.”

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar como instrumento para el desarrollo de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los documentos que lo componen**, y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y firma.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

Dada en Santiago de Cali, a los **22 DIC. 2021**



MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó/Elaboró: John Jairo Barrientos Castro – Ingeniero Industrial Esp. SST
Vo.Bo. Freddy Antonio Muñoz Villafañe – Coordinador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Edgar Alberto Rivera Arenas – Director Administrativo y de Talento Humano (C)



Archívese en: carpeta del SG-SST